



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIUNO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2020-00848

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas **JDU-413** de propiedad de la demandada.

Por Secretaría, librese oficio a la Policía Nacional – SIJIN Grupo Automotores para lo de su cargo y al Parqueadero LA OCTAVA de esta ciudad, a fin de que proceda con la entrega del referido automotor.

Notifíquese,

JAIRO EDINSON ROJAS GASCA

Juez

**JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO
No. 06 fijado hoy 10 de febrero de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

La Secretaria,

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA

Firmado Por:

Jairo Edinson Rojas Gasca

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 021 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8aba427129b7c1e689be2b0e586e33a71e7bc7e681d1823eb22cd062398db8e**

Documento generado en 08/02/2022 04:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>